



Ciudad Juárez, Chihuahua, a martes 15 de abril 2025

Asunto: T2025-04-049

Proyecto:
WINSAAI

Introducción:

C&E a través del Ing. Raúl Urquiza, solicita un nuevo desarrollo adecuado a la funcionalidad actual que se tiene para autorizar un pago a través de la contraseña, el desarrollo consiste al realizar el proceso de pago del pedimento, se necesita una validación adicional a la que ya se encuentra donde llegará un código de autorización a 6 dígitos a correos específicos de C&E, el sistema necesitará que ingrese el código de autorización para continuar con el pago. Con esta solicitud, C&E permitirá tener un mejor control del pago de pedimentos que excedan cantidades superiores a las que se permiten a nivel configuración.

Propósito:

El propósito de este desarrollo es implementar una validación adicional en el proceso de pago de pedimentos, que permita un control más riguroso y seguro sobre los pagos que superan las cantidades permitidas a nivel configuración. A través de esta nueva funcionalidad, C&E, a través del Ing. Raúl Urquiza, busca mejorar el proceso de autorización de pagos mediante la incorporación de un código de autorización de 6 dígitos enviado a correos electrónicos específicos, el cual debe ser ingresado para proceder con la autorización del pago. Esta medida garantizará mayor seguridad y control sobre los pagos de pedimentos de alto valor.

Alcance:

Este desarrollo abarcará la creación e integración de una nueva capa de validación en el sistema actual, que consiste en los siguientes puntos:

1. Generación del código de autorización de seis dígitos a correos electrónicos específicos de C&E, que deben ser predefinidos.
2. Proceso de validación durante el proceso de pago del pedimento, el usuario deberá ingresar el código de autorización recibido para continuar con la transacción.
3. Se integrará esta validación adicional en el proceso de pago de pedimentos sin alterar la funcionalidad básica de la plataforma.
4. Esta funcionalidad se enfocará en los pagos que superen las cantidades establecidas a nivel de configuración, asegurando que el proceso solo pueda completarse si se ingresa el código de autorización correspondiente. En caso de que el usuario cierre la ventana para ingresar el código de activación, se tendrá que realizar nuevamente la solicitud del código (código nuevo) para continuar con la operación.
5. Los correos electrónicos específicos donde se enviará el código de autorización serán definidos previamente por C&E y deberán estar disponibles en el sistema para la validación correcta del pago. El usuario **Autorizaciones** dentro del sistema de WinSAI será el único que reciba estos códigos.
6. El objetivo es garantizar una capa extra de seguridad en el proceso de autorización de pagos, lo cual permitirá un control más estricto de las transacciones de alto valor, haciendo el sistema más confiable a la hora de operaciones de gran impacto.





Este desarrollo no afectará otras funcionalidades del sistema, sino que solo se integrará como una nueva medida de seguridad en el proceso de pagos de pedimentos.

Afectaciones:

- Configuración de usuario y correo específico (**Autorizaciones**) donde se enviará código de autorización.
- Código de 6 dígitos para autorización de proceso de pago.
- Proceso de pago con validación adicional.
- Generación de código nuevo al cerrar ventana para ingresar código generado y solicitud adicional para un nuevo código.
- Funcionará con opciones C&E únicamente.

Prioridad asunto:

BAJA	MEDIANA	ALTA	URGENTE
		X	

Marca con x el recuadro.

Tipo:

CAMBIO LEY	FALLA SISTEMA	MANTENIMIENTO SISTEMA	MEJORA SISTEMA	CAMBIO PARAMETRIZADO CLIENTE	REQ ANTERIOR MAL
				X	

Marca con x el recuadro.

Software:

Windev	Clarion	Hibrido Windev-Clarion	Otro(especificar)
		X	

Marca con x el recuadro.

Descripción general de la solicitud:

C&E, por medio del Ing. Raúl Urquiza, ha solicitado el desarrollo de una nueva funcionalidad en el sistema para fortalecer el control y la seguridad en el proceso de pago de pedimentos. Actualmente, el sistema permite autorizar pagos mediante una contraseña; sin embargo, se requiere una validación adicional que consistirá en el envío de un código de autorización de seis dígitos a correos electrónicos previamente definidos por C&E. Este código deberá ser ingresado por el usuario para poder continuar con el pago.

- El correo de los clientes será configurado a través de un usuario nuevo en el sistema llamado **Autorizaciones** que contendrá el correo al que se enviará específicamente el correo de los 6 dígitos que permitirá autorizar el pago del pedimento. El SMTP de correo electrónico será utilizado el que actualmente usa C&E para el envío de expediente electrónico desde la configuración general.





La nueva validación se activará únicamente cuando el monto del pedimento supere los límites establecidos en la configuración del sistema. Además, en caso de que el usuario cierre la ventana sin ingresar el código, el sistema invalidará el código anterior y generará uno nuevo al reiniciar el proceso. Esta medida tiene como propósito garantizar un control más estricto en pagos de alto valor, asegurando que solo personal autorizado pueda completar este tipo de operaciones.

Esta funcionalidad será exclusiva para opciones relacionadas con C&E y no afectará el flujo general del sistema ni otras configuraciones existentes.

Personal involucrado:

Nombre	Ing. Jair Cedillo
Rol	Coordinador de programación Agencias Aduanales
Responsabilidad	Supervisión, planificación, gestión, optimización, comunicación.
Información de contacto	jcedillo@aduanasoft.com.mx

Nombre	Ing. Alejandra Rincon
Rol	Coordinadora del Departamento de Agencias Aduanales
Responsabilidad	Liderazgo, planificación, supervisión, optimización, comunicación.
Información de contacto	arincon@aduanasoft.com.mx

1.1 Requerimientos funcionales

- Generación de código de autorización único de seis dígitos numéricos cuando el pago de un pedimento supere el monto límite configurado.
- Este código debe tener una validez temporal y solo debe usarse una sola vez, en caso de que el usuario cierre la ventana donde se introduce el código, este ya habrá expirado.
- El código debe enviarse automáticamente al correo electrónico previamente definido por C&E desde el usuario dado de alta llamado **Autorizaciones** como parte de la solicitud de autorización con autenticación a 6 dígitos.
- Al momento de realizar el pago, si se activa la segunda validación para autorización del pago, el sistema debe solicitar el ingreso del código antes de continuar.
- El código ingresado debe coincidir con el enviado y estar dentro del periodo de validez. Si el usuario cierra o cancela la ventana para ingresar el código, el sistema deberá invalidar el código anterior y generar uno nuevo al reiniciar el proceso.
- La validación solo se activará cuando el monto del pedimento supere el límite configurado en el sistema para C&E.
- El sistema debe registrar en bitácora cada intento de generación, envío, ingreso correcto o incorrecto, y validación del código.



- Esta funcionalidad debe ser aplicada exclusivamente a operaciones relacionadas con el cliente C&E.
- El SMTP usado para el envío de correo con la autenticación deberá de usar el que tiene C&E configurado para el envío de expediente electrónico.

1.2 Requerimientos no funcionales

- Los códigos generados deben ser únicos, aleatorios y no predecibles.
- La validación del código debe ser segura, evitando exposición o almacenamiento inadecuado del mismo.
- El sistema debe garantizar la disponibilidad de esta funcionalidad en todo momento que se realicen pagos para C&E.
- El proceso de generación, envío y validación del código debe realizarse en un tiempo razonable (idealmente no mayor a 3 segundos).
- El módulo de validación debe integrarse sin afectar el funcionamiento actual del sistema ni interferir con otros procesos de pago de otros clientes.
- Todos los eventos relacionados con la validación del código deben ser registrables para auditoría.
- El código fuente debe seguir las normas de desarrollo del sistema para facilitar futuras modificaciones o soporte técnico.

Requerimiento gráfico.

Al hacer la solicitud para pago del pedimento por los usuarios, el usuario encargado de autorizar los pagos va a revisar la petición y decidirá autorizar o no el pago del pedimento.

Editar

USUARIOS

☐ No Mostrar Mensaje de Contingencia para Consolidados

☒ Autorizar Pagos

Nueva Contraseña:

Confirmar Contraseña:

General General II

Aceptar Cancelar

Insertando

USUARIOS

Usuario:

Nombre:

Nivel de Seguridad: Administrador

Puesto:

Login:

Clave Acceso: Cambiar Contraseña

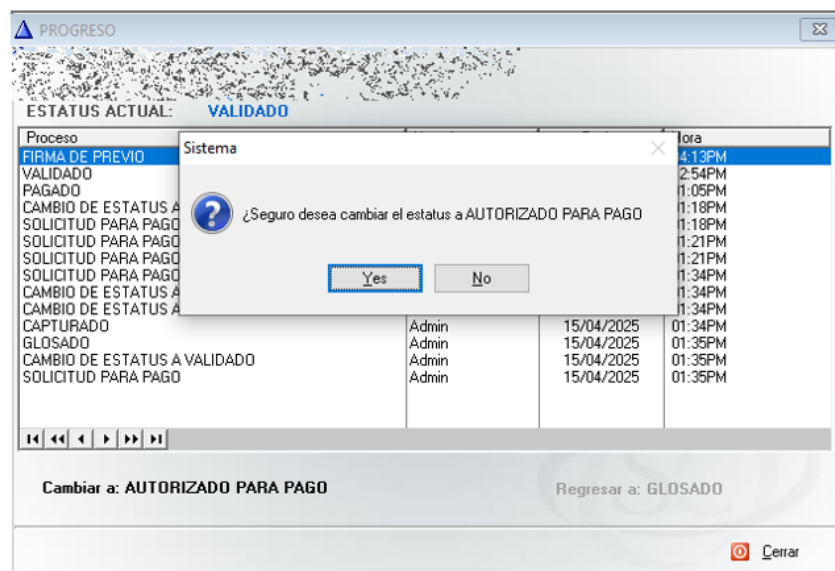
Correo Electrónico:

Departamento Clave:

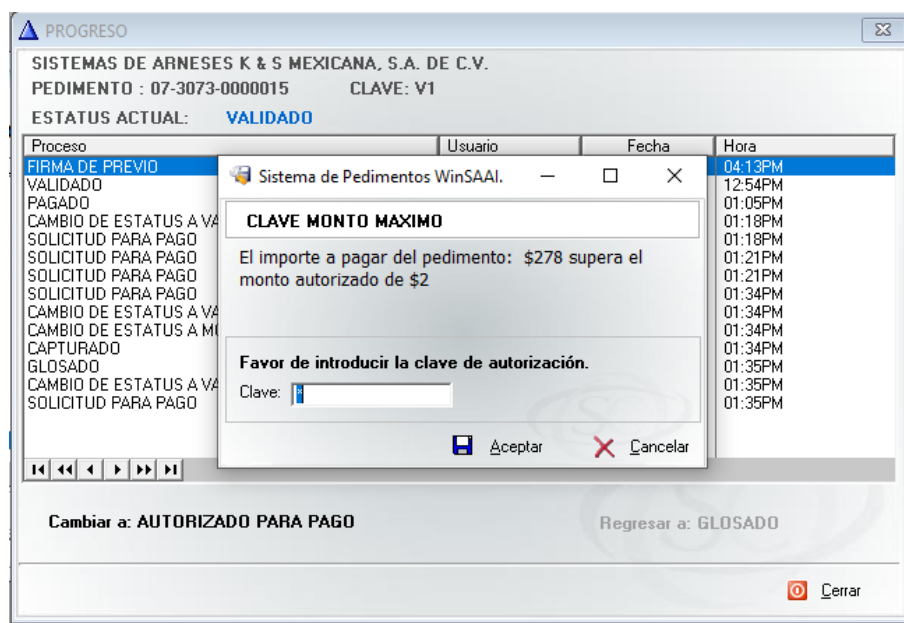
General General II

Aceptar Cancelar



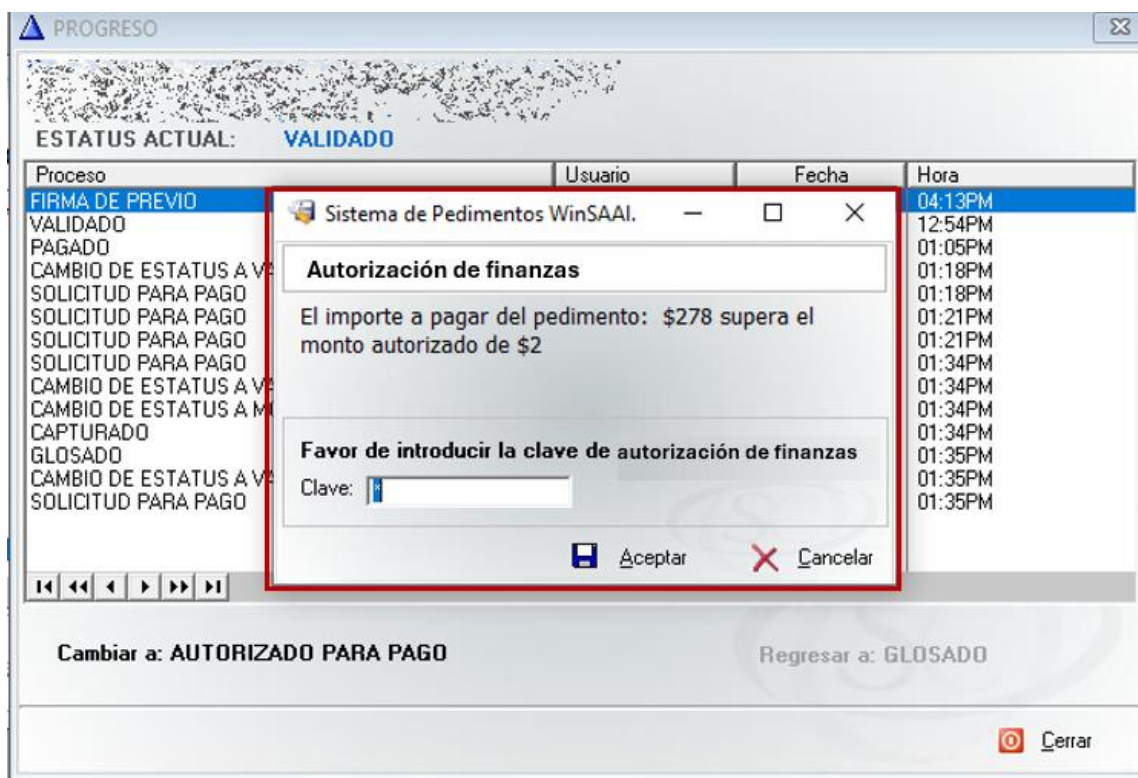


Una vez que el usuario autorice el pago, solicitará introducir la clave de autorización para el pago del pedimento, misma que está configurada en *Configuración/Sistema WinSAAI/Parámetros/Parte inferior de la pantalla de configuración*.



Al dar clic en aceptar, se solicitará ingresar el código que generará a 6 dígitos y que será enviado a los correos que por código de programación estén configurados (pendientes definir por Raúl Urquiza).





Autorización pago de pedimento 07 999 1234567



Alejandra Rincon <arincon@aduanasoft.com.mx>
Para arincon@aduanasoft.com.mx

El pedimento 07 999 1234567 requiere autorización de pago.

El código de autorización es: **225874**

Enviado desde WinSAAL.

Si el usuario cierra la ventana para ingresar el código de autorización, podrá activarlo al dar Ctrl+G o clic derecho, pagar y se generará un nuevo código para autorizar el pedimento.

Una vez ingresado los 6 dígitos, el pedimento cambiará al estatus: AUTORIZADO PARA PAGO como actualmente lo hace.



PROGRESO

TRISTONE FLOWTECH MEXICO S DE RL DE CV

PEDIMENTO : 07-3633-5000001 CLAVE: A1

ESTATUS ACTUAL: PAGADO

Proceso	Usuario	Fecha	Hora
CAPTURADO	JAIMED	02/01/2025	04:42PM
GLOSADO	JAIMED	02/01/2025	04:42PM
VALIDADO	JAIMED	02/01/2025	04:44PM
AUTORIZADO PARA PAGO	JAIMED	02/01/2025	04:46PM

Atentamente
Departamento de Asesoría Agencias Aduanales
Asesoría Técnica
winsaai@aduanasoft.com.mx

